

Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL PARA EL ENCUADRAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO PARA LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SANITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

En ejercicio de las competencias que tiene legalmente atribuidas, y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 23 de abril de 2018 se dicta la Resolución número 1543/2018 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín por la que se constituye el Comité de Evaluación de Carrera Profesional para el encuadramiento por el procedimiento ordinario del personal sanitario de formación profesional.

SEGUNDO: Con fecha 27 de enero de 2020, se dicta la Resolución número 309 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín por la que se modifica el Comité de Evaluación de Carrera Profesional para el encuadramiento por el procedimiento ordinario del personal sanitario de formación profesional.

TERCERO: Con fecha 3 de marzo de 2021, se dicta la Resolución número 765/2021 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín por la que se modifica la composición del Comité de Evaluación de Carrera Profesional para el encuadramiento por el procedimiento ordinario del personal sanitario de formación profesional, habiéndose designado a las siguientes personas:

	Titular	Suplente
Presidente	Doña Mónica Miranda Suárez	Doña Carmen Cruz Betancor
Secretaria	Doña Isaura del Pino Oliva Trujillo	Doña María Elena Ginzos Rodríguez
Vocal – Ad.	Doña Juana T. Santana Glez-Corvo	Doña Adelaida Aguiar Gil
Vocal – Ad.	Doña Margarita García García	Doña Ana M ^a Medina Macías
Vocal – Ad.	Doña M ^a Rosario González Zuanich	Doña Luisa T. Navarro Quintana
Vocal – Ad.	Doña Idefe Jiménez Díaz	Doña Felisa Rodríguez Rodríguez
Vocal	Doña M ^a Carmen Abu-Tarbush Quevedo	Don Carlos Montesdeoca Domínguez
Vocal	-----	-----
Vocal	-----	-----
Vocal - Calidad	Doña Mariana Santana Sánchez	Doña Arantzazu Anabitarte Prieto

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Barranco de la Ballena, S/n
35010 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 450177 Fax.: 928 449085





CUARTO: Debido al cese en su condición de Directora de Enfermería de D^a Idefe Jiménez Díaz es necesario su relevo por la persona que ostenta en la actualidad la Dirección de Enfermería.

Así procede modificar la composición del Comité que estará compuesto por:

	Titular	Suplente
Presidente	Doña Mónica Miranda Suárez	Doña Carmen Cruz Betancor
Secretaria	Doña Isaura del Pino Oliva Trujillo	Doña María Elena Ginzos Rodríguez
Vocal – Ad.	Doña Juana T. Santana Glez-Corvo	Doña Adelaida Aguiar Gil
Vocal – Ad.	Doña Margarita García García	Doña Ana M ^a Medina Macías
Vocal – Ad.	Doña M ^a Rosario González Zuanich	Doña Luisa T. Navarro Quintana
Vocal – Ad.	Don Enrique Hernández Mendoza	Doña Felisa Rodríguez Rodríguez
Vocal	Doña M ^a Carmen Abu-Tarbush Quevedo	Don Carlos Montesdeoca Domínguez
Vocal	-----	-----
Vocal	-----	-----
Vocal - Calidad	Doña Mariana Santana Sánchez	Doña Arantzazu Anabitarte Prieto

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Artº 86 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, en cuanto establece que el Director Gerente es el órgano de Gobierno y administración del hospital y que, en particular, le corresponde representar al hospital y ejercer la superior autoridad y responsabilidad dentro del mismo, así como ordenar los recursos humanos mediante su dirección y control (apartados a) y b) del citado precepto).

SEGUNDO: La Resolución de 1 de septiembre de 2010, del , del Director del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. Nº 182, de 15 de septiembre siguiente) por la que se delega la competencia para nombrar a los miembros y secretario, con sus respectivos suplentes de, en este caso, el Comité de Evaluación de carrera profesional a constituir en el ámbito de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

TERCERO: El Decreto 421/2007, de 9 de enero, (Boletín Oficial de Canarias nº 34), modificado por el Decreto 230/2008, de 25 de noviembre. (BOC nº 239, de 28 del mismo mes) con corrección de errores publicados en el siguiente B.O.C. nº 7, del día 10 de enero, modificado por el Decreto 231/2008, de 25 de noviembre. BOC nº 239, de 28 del mismo mes) por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y del personal de gestión y servicios del Servicio Canario de la Salud y particularmente en lo previsto en su artículo 18 donde se establece la composición del Comité Evaluador que estará compuesto por un Presidente, un secretario, y ocho vocales.





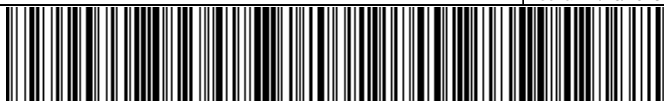

RESUELVO

Modificar la composición del Comité Evaluador de Carrera Profesional del personal Sanitario de Formación Profesional de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, que estará formado por las siguientes personas:

	Titular	Suplente
Presidente	Doña Mónica Miranda Suárez	Doña Carmen Cruz Betancor
Secretaria	Doña Isaura del Pino Oliva Trujillo	Doña María Elena Ginzos Rodríguez
Vocal – Ad.	Doña Juana T. Santana Glez-Corvo	Doña Adelaida Aguiar Gil
Vocal – Ad.	Doña Margarita García García	Doña Ana M ^a Medina Macías
Vocal – Ad.	Doña M ^a Rosario González Zuanich	Doña Luisa T. Navarro Quintana
Vocal – Ad.	Don Enrique Hernández Mendoza	Doña Felisa Rodríguez Rodríguez
Vocal	Doña M ^a Carmen Abu-Tarbush Quevedo	Don Carlos Montesdeoca Domínguez
Vocal	-----	-----
Vocal	-----	-----
Vocal - Calidad	Doña Mariana Santana Sánchez	Doña Arantzazu Anabitarte Prieto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, según prevén los artículos 30.1 del Decreto 32/1995, de 24 de Febrero, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El Director del Servicio Canario de la Salud
Por delegación según Resolución de 1 de septiembre de 2010
(B.O.C. nº 182, de 15 de septiembre de 2010)
El Director Gerente
Miguel Ángel Ponce Rodríguez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 22/10/2023 - 15:07:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3911 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 24/10/2023 09:58:05	Fecha: 24/10/2023 - 09:58:05
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dLodiPwLkqErnjAxc1VDpoLVEimvpUCe	 
El presente documento ha sido descargado el 24/10/2023 - 10:16:54	